

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

(Continuación de la GACETA núm. 354.)

Número de relación de crédito que procede en dicha relación.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DEL crédito en Pesetas.
MINISTERIO DE LA GUERRA						
12.167	31	553	Orencio Escolano Plaza.....	Soldado.....		91,50
>	35	554	Francisco Enfadaque Catalán.....	Idem.....		69,25
>	36	555	Juan Fandos Torres.....	Idem.....		102,00
>	37	556	Mariano Ferrer Francés.....	Idem.....		95,00
>	38	557	Eustaquio Fargas Garrabón.....	Idem.....		70,50
>	39	558	Mateo Folch Monfort.....	Idem.....		103,00
>	40	559	Vicente Yoldi Monfort.....	Idem.....		103,00
>	41	560	Antonio Fumes García.....	Idem.....		76,50
>	42	561	Francisco Fernández Porcuna.....	Idem.....		85,00
>	43	562	José Fernández Chica.....	Idem.....		103,00
>	44	563	Antonio Ochoa Viñales.....	Idem.....		145,25
>	45	564	Pedro Espárrago Sabatell.....	Idem.....		19,50
>	46	565	Gabriel Florit Coll.....	Idem.....		87,50
>	47	566	Adrián Floriol Bosca.....	Corneta.....		72,50
>	48	567	Raimundo Jarré Ribalta.....	Idem.....		58,50
>	49	568	Antonio Jencro Bara.....	Soldado.....		66,25
>	50	569	Pantaleón Escribano Trigueros.....	Idem.....		90,50
12.168	2	570	Bias Aguilar Segarra.....	Idem.....		92,00
>	3	571	Manuel Blanco Martín.....	Cabo.....		87,00
>	4	572	Francisco Bernabeu Ibáñez.....	Corneta.....		78,50
>	5	573	Juan Barrio Vito.....	Soldado.....	Batallón de Talavera Pen- insular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).	97,00
>	6	574	Bartolomé Ballester Martín.....	Idem.....		103,00
>	7	575	Salvador Boch Palau.....	Idem.....		76,50
>	8	576	Francisco Blanch Ballester.....	Idem.....		75,00
>	9	577	Esteban Bertrán Lacueva.....	Idem.....		6,50
>	10	578	Emilio Barrera Cortés.....	Corneta.....		88,50
>	11	579	José Bagán Salvador.....	Cabo.....		76,50
>	12	580	Joaquín Boleguín Peiró.....	Soldado.....		67,50
>	13	581	Joaquín Bernabé Pérez.....	Idem.....		53,00
>	14	582	Manuel Bellido Ríos.....	Idem.....		96,50
>	15	583	Gregorio Buixán Colomé.....	Idem.....		43,25
>	16	584	José Beltrán Mateu.....	Idem.....		99,25
>	17	585	Enrique Bartolomé Rojo.....	Idem.....		1,50
>	18	586	Mariano Borruei Trullenque.....	Idem.....		83,50
>	19	587	Gabriel Bonito Sancho.....	Idem.....		68,75
>	20	588	José Bou Barceló.....	Idem.....		19,50
>	21	589	Mariano Barcelona Gil.....	Idem.....		87,50
>	22	590	Ramón Bou Bou.....	Idem.....		99,50
>	23	591	José Ballester Calanes.....	Idem.....		94,00
>	24	592	Fermín Bartoll Aparicio.....	Idem.....		101,00
>	25	593	Enrique Beltrán Nevot.....	Idem.....		87,50
>	26	594	Rafael Ballester Ballester.....	Idem.....		72,75
>	27	595	Cesáreo Baldeira Rúa.....	Idem.....		76,50
>	28	596	Antonio Borrailo Ramos.....	Idem.....		56,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CRÉDITO — Pesetas.
12.168	29	597	Pablo Badules Royo.....	Soldado.....		91,00
	30	598	Antonio Bartolomé Estévez.....	Idem.....		88,75
	31	599	Matías Bonet Plá.....	Idem.....		99,00
	32	600	Cayetano Bonaque Serrano.....	Idem.....		100,00
	33	601	José Barberá Arbiol.....	Idem.....		97,50
	34	602	José Bueno Adán.....	Idem.....		93,00
	35	603	Marcos Casas Vizcarra.....	Idem.....		92,00
	36	604	Juan M. Caveró Mayral.....	Idem.....		91,50
	37	605	Antonio Cal Vázquez.....	Idem.....		86,50
	38	606	Manuel Cabezas Mazas.....	Idem.....		77,25
	39	607	Miguel Castillo Díaz.....	Cabo.....		76,50
	40	608	Vicente Cobeñas Muñoz.....	Soldado.....		103,50
	41	609	Fidel Cuartero Navarro.....	Idem.....		88,00
	42	610	José Curto Miralles.....	Cabo.....		78,75
	43	611	Mateo Conde Tierz.....	Idem.....		46,50
	44	612	Vicente Ciria Castán.....	Idem.....		120,50
	45	613	Bernardo Castejón Brull.....	Soldado.....		76,50
	46	614	Bautista Arellida Reverte.....	Cabo.....		87,25
	47	615	Germán Arceca Bellido.....	Soldado.....		75,75
	48	616	Manuel Camabella Sullá.....	Idem.....		100,00
	49	617	José Coret Bueno.....	Idem.....		84,50
	50	618	José Casas Jordá.....	Idem.....		98,00
12.169	1	619	Enrique Fernández Moreno.....	Sargento.....		235,50
	2	620	Juan Guardia Guardia.....	Idem.....		278,50
	3	621	Francisco González Barahona.....	Idem.....		147,75
	4	622	Antonio Alonso Teiza.....	Cabo.....		73,00
	5	623	Manuel Agudo Rubio.....	Soldado.....		87,50
	6	624	Antonio Asó Martínez.....	Idem.....		89,75
	7	625	Pascual Abuelo Salvador.....	Idem.....		103,00
	8	626	Pedro Asín Castell.....	Idem.....		81,50
	9	627	Francisco Antonio García.....	Idem.....		73,50
	10	628	Manuel Alloza Capapé.....	Idem.....		87,50
	11	629	Vicente Alfonso Martí.....	Idem.....		91,25
	12	630	Antonio Asemá Rodilla.....	Idem.....		98,00
	13	631	Francisco Auro García.....	Idem.....	Batallón de Talavera Pen-	101,50
	14	632	Antonio Agut Jarque.....	Idem.....	insular, núm. 4, afecto al	111,50
	15	633	Antonio Armengod Serrano.....	Idem.....	Regimiento de Infantería de	86,75
	16	634	Francisco Arca Rabadán.....	Idem.....	Soria, núm. 9 (Cuba).....	114,25
	17	635	Manuel Arroyo Minguez.....	Idem.....		100,00
	18	636	Francisco Alastrue Mata.....	Idem.....		103,00
	19	637	Antonio Aullana Carmut.....	Idem.....		103,00
	20	638	Santiago Aillón Pareja.....	Idem.....		76,50
	21	639	Juan Angresola Alapont.....	Idem.....		102,00
	22	640	Bernardo Arin Araín.....	Idem.....		97,75
	23	641	Diego Alarcón Cobacho.....	Idem.....		98,50
	24	642	Francisco Aparicio Tárrega.....	Idem.....		101,75
	25	643	Enrique Avilés Nicolás.....	Idem.....		103,00
	26	644	Antonio Arias Trincado.....	Idem.....		66,75
	27	645	Doroteo Anguera Expósito.....	Idem.....		73,50
	28	646	Enrique Arbiol Martínez.....	Idem.....		66,75
	29	647	Pablo Arnas Pelegrín.....	Idem.....		101,50
	30	648	Antonio Arcajo Pascual.....	Idem.....		91,00
	31	649	Juan Artola Grau.....	Idem.....		19,50
	32	650	Vicente Artero Mayor.....	Idem.....		16,50
	33	651	Lorenzo Aliaga Fuster.....	Idem.....		31,50
	34	652	Francisco Arnal de Francisco.....	Cabo.....		53,25
	35	653	Juan Alvero Aparicio.....	Soldado.....		24,50
	36	654	Francisco Ager Recondón.....	Idem.....		69,50
	37	655	Juan Amate Vidal.....	Idem.....		62,00
	38	656	Rafael Fornet Linares.....	Idem.....		85,75
	39	657	Pedro Ferrer Brúa.....	Idem.....		76,75
	40	658	Indalecio Ferrer Albacete.....	Idem.....		69,00
	41	659	Salvador González Fernández.....	Idem.....		75,00
	42	660	Modesto Jurio Lafent.....	Idem.....		76,50
	43	661	Francisco García Rodríguez.....	Idem.....		101,50
	44	662	José Guillén Martínez.....	Idem.....		103,00
	45	663	Juan Guilló Estañol.....	Idem.....		101,50
	46	664	Manuel García Gazmán.....	Idem.....		103,00
	47	665	Francisco Gómez Lázaro.....	Idem.....		95,00
	48	666	Félix Gallego Muñoz.....	Idem.....		87,50
	49	667	Tomás Freg Pérez.....	Idem.....		55,00
	50	668	Patricio Gabriel de Gracia Expósito.....	Idem.....		41,25
12.187	1	669	Ramón Ben Canals.....	Sargento.....		157,75
	2	670	Mariano Vallespin Pes.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	415,50
	3	671	Enrique Millán Lacambra.....	Idem.....	miento de Infantería de	68,25
	4	672	Elias Domenech Carruana.....	Idem.....	Asia, núm. 35 (Cuba).....	134,00
	5	673	Victoriano Ibáñez Alcoy.....	Idem.....		127,75

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR.	IMPORTE cubierto Pesetas.
12. 187	6	674	Miguel Bielsa Morales	Sargento		222,00
>	7	675	Modesto Roca Albalá	Cabo		64,50
>	8	676	Angel Pellejero Crullén	Idem		152,00
>	9	677	Mariano Lázaro Ucedo	Idem		30,75
>	10	678	José Lando Cros	Idem		97,50
>	11	679	Ramón Casares Romero	Corneta		178,25
>	12	680	Francisco Esquintino Alloza	Idem		170,25
>	13	681	Gregorio Sanjuán Pérez	Idem		58,00
>	14	682	Matias Ramiro Moya	Soldado		131,25
>	15	683	Valentín Laganga Lambea	Idem		111,25
>	16	684	Manuel Villanueva Morgante	Idem		130,00
>	17	685	Lorenzo Navarrete Dubón	Idem		118,25
>	18	686	Rafael Giner Porta	Idem		77,25
>	19	687	Bautista Crevol Navas	Idem		168,50
>	20	688	Anselmo Crevol Bielsa	Idem		112,25
>	21	689	Alberto Garijo Vicente	Idem		91,25
>	22	690	Andrés Ferrer Gracia	Idem		129,75
>	23	691	Carlos Gandía Benito	Idem		151,00
>	24	692	Jesús Lafuente Blasco	Idem		143,75
>	25	693	Pedro Pérez Barrachina	Idem		137,50
>	26	694	Andrés Soler Criado	Idem		105,75
>	27	695	Agustín Cuquerella Cortell	Idem		33,75
>	28	696	Enrique Demestres Jovená	Idem		37,50
>	29	697	Francisco Laguna Valle	Idem		110,50
>	30	698	José Gracia Auzano	Idem		96,50
>	31	699	Saturnino Oren-anz Expósito	Idem		142,00
>	32	700	Santiago Luna Madrid	Idem		151,75
>	33	701	Manuel Sierra Causapé	Idem		212,00
>	34	702	Anastasio Ruiz Lavilla	Idem		186,75
>	35	703	Anastasio Pérez Beatove	Idem		136,25
>	36	704	Victoriano Quílez Lobera	Idem		135,75
>	37	705	Vicente Pallarés Navarro	Idem		192,25
>	38	706	Pascual Cajo Pejero	Idem		114,50
>	39	707	Pascual Barriendo Quilez	Idem		169,50
>	40	708	José Jarque Rambla	Idem		149,50
>	41	709	Domingo Barrachina Lacasa	Idem		115,25
12. 188	1	710	Ramón Jordá Alcoy	Cabo		105,75
>	2	711	José Fortea Martínez	Corneta	Primer Batallón del Regi-	126,75
>	3	712	José Morellón Sariñena	Soldado	miento de Infantería de	131,25
>	4	713	José Sánchez Fito	Idem	Asia, núm. 55 (Cuba)	128,50
>	5	714	José Gras Santacana	Idem		15,75
>	6	715	José Simé Amat	Idem		95,50
>	7	716	Luis Hugas Dotrira	Idem		15,75
>	8	717	Luis Tomás Espinosa	Idem		104,75
>	9	718	Luis Centellas Grau	Idem		93,75
>	10	719	Lucas Méndez Arroyo	Idem		96,25
>	11	720	Matias Bruñén Pastor	Idem		132,50
>	12	721	Manuel Platero Carrascosa	Idem		128,00
>	13	722	Marcelino Montorio Miguel	Idem		21,00
>	14	723	Mateo Santamaría Garrido	Idem		123,75
>	15	724	Modesto Lobaco Barracoína	Idem		83,75
>	16	725	Nicolás Alfonso Conejero	Idem		41,75
>	17	726	Pedro Lanuca Martínez	Idem		57,50
>	18	727	Pedro Calavca Marco	Idem		105,25
>	19	728	Pascual Blasco Jarabo	Idem		25,75
>	20	729	Pascual Charles Sanz	Idem		126,50
>	21	730	Pedro Ros Fito	Idem		143,25
>	22	731	Pedro Batllo Pons	Idem		95,75
>	23	732	Ramón Jaqués Palau	Idem		104,25
>	24	733	Ricardo Andrés Esteba	Idem		47,75
>	25	734	Rafael Aibar Lázaro	Idem		120,50
>	26	735	Rafael Costa Planells	Idem		122,00
>	27	736	Simón Serrano Ciria	Idem		7,20
>	28	737	Saturnino Ruiz Sanz	Idem		136,00
>	29	738	Simón García Martínez	Idem		127,25
>	30	739	Salvador España Peris	Idem		113,50
>	31	740	Tomás Calvo Durán	Idem		94,50
>	32	741	Tomás Navarro-Chaler	Idem		23,25
>	33	742	Virgilio Tomás Yignas	Idem		112,75
>	34	743	Vicente Domenech Bou	Idem		85,75
>	35	744	Vicente Calvo Catalán	Idem		126,75
>	36	745	Vicente Paríes Quorol	Idem		111,75
>	37	746	Vicente Montolin Ballester	Idem		74,50
>	38	747	Vicente Sánchez Fito	Idem		145,00
>	39	748	Valentín Longares Cucalón	Idem		119,75
12. 189	1	749	Mariano Patactos Toba	Sargento		387,50
>	2	750	Modesto Macedo Cotrira	Idem		191,75

Número de la relación de acreedores que procede al crédito.	Número del caso o crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
12.189	3	751	Julio Medina Perales.....	Sargento.....		129,00
»	4	752	Manuel Jarabo Vicente.....	Cabo.....		37,50
»	5	753	Salvador Piris Domínguez.....	Idem.....		122,75
»	6	754	José Pérez Ibáñez.....	Idem.....		116,75
»	7	755	Carlos Gracia Miguel.....	Idem.....		113,75
»	8	756	Gregorio Vicente Navales.....	Idem.....		92,50
»	9	757	Sebastián García Roca.....	Corneta.....		128,75
»	10	758	Faustino Yepes Pérez.....	Idem.....		50,50
»	11	759	Ramón Llovera Martínez.....	Idem.....		60,25
»	12	760	Joaquín Pelet Peralta.....	Idem.....		129,25
»	13	761	Antonio Cebrián Fargas.....	Soldado.....		198,00
»	14	762	Andrés Asta López.....	Idem.....		63,25
»	15	763	Antonio García Tastar.....	Idem.....		28,00
»	16	764	Antonio Berzal Rivero.....	Idem.....		114,75
»	17	765	Amadeo Comas Casas.....	Idem.....		83,75
»	18	766	Alejandro Bueñas Floria.....	Idem.....		95,75
»	19	767	Bruno Peña Embio.....	Idem.....		80,50
»	20	768	Cecilio Calvo Tello.....	Idem.....		85,75
»	21	769	Ciriaco Rabinat Peinado.....	Idem.....		38,25
»	22	770	Ciriaco Medón Rivera.....	Idem.....		130,50
»	23	771	Enrique Lorente Mouprado.....	Idem.....		30,75
»	24	772	Eduardo Berga García.....	Idem.....		99,50
»	25	773	Eugenio Valls Planellas.....	Idem.....		59,75
»	26	774	Enrique Lafuente Martínez.....	Idem.....		132,00
»	27	775	Francisco Tomás Ramos.....	Idem.....		144,75
»	28	776	Francisco Gutiérrez Casado.....	Idem.....		109,00
»	29	777	José Domenech Reverter.....	Idem.....		130,25
»	30	778	José Marcén Arruengo.....	Idem.....		96,50
»	31	779	José Real Llopis.....	Idem.....		161,25
»	32	780	Joaquín Casanova Farré.....	Idem.....		147,75
»	33	781	Joaquín Carceller Bonet.....	Idem.....		123,25
»	34	782	José Peco Soro.....	Idem.....		102,50
»	35	783	Joaquín Benito Polo.....	Idem.....		140,75
»	36	784	Jaime Costa Garriga.....	Idem.....		137,00
»	37	785	José Grifó Fontoria.....	Idem.....		100,25
»	38	786	José Agustín Vallespín.....	Idem.....		93,50
»	39	787	Martín Llop García.....	Idem.....		64,75
»	40	788	Miguel Barrachina Ramos.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	115,00
»	41	789	Nicasio Lajusticia Bonet.....	Idem.....		122,75
»	42	790	Patricio Lahoz Fuentes.....	Idem.....		10,50
»	43	791	Pablo Sancho Casado.....	Idem.....		96,00
»	44	792	Saturnino Gil Marco.....	Idem.....		41,00
»	45	793	Antonio Benito Martín.....	Idem.....		107,00
2.190	1	794	Crescencio Martínez Pardo.....	Cabo.....		127,00
»	2	795	Froilán Fernández Ibáñez.....	Idem.....		140,75
»	3	796	Pedro Catalán Gil.....	Idem.....		133,75
»	4	797	Eduardo Cucalón Gracia.....	Corneta.....		138,75
»	5	798	Román del Castillo Pastor.....	Idem.....		128,00
»	6	799	Agustín Sanjuán Balagner.....	Soldado.....		128,25
»	7	800	Antonio Guirol Gálvez.....	Idem.....		115,75
»	8	801	Antonio Guerrero Herrero.....	Idem.....		125,75
»	9	802	Antonio Remacha Martínez.....	Idem.....		72,00
»	10	803	Antonio Borrás Sintas.....	Idem.....		134,25
»	11	804	Antonio Lorente Sanz.....	Idem.....		132,75
»	12	805	Antonio Alarcón Blasco.....	Idem.....		86,00
»	13	806	Antonio Esparza Valero.....	Idem.....		130,75
»	14	807	Bibiano Valiente Sanz.....	Idem.....		114,00
»	15	808	Bienvenido Bona Gistal.....	Idem.....		120,75
»	16	809	Bernardo Esparza Valero.....	Idem.....		124,75
»	17	810	Baudilio Ramos Palomir.....	Idem.....		129,75
»	18	811	Carlos Martín Moreno.....	Idem.....		99,75
»	19	812	Cristóbal Ruberto Lacamasa.....	Idem.....		126,75
»	20	813	Carlos Vilella Nita.....	Idem.....		125,75
»	21	814	Diego Villar Hernández.....	Idem.....		131,75
»	22	815	Esteban Cebrián Burillo.....	Idem.....		72,50
»	23	816	Esteban Arnabat Brusot.....	Idem.....		117,75
»	24	817	Francisco Prellas Martínez.....	Idem.....		111,75
»	25	818	Francisco Alegre Bujados.....	Idem.....		137,75
»	26	819	Francisco Bosqued Gómez.....	Idem.....		116,75
»	27	820	Graciano Diéguez Pérez.....	Idem.....		127,75
»	28	821	Isidro Losilla Agustín.....	Idem.....		138,75
»	29	822	Isidro Costa Campos.....	Idem.....		111,25
»	30	823	José Herrera Velázquez.....	Idem.....		118,25
»	31	824	José Moreno Miró.....	Idem.....		120,75
»	32	825	José Vallespín Roca.....	Idem.....		140,25
»	33	826	José López Montero.....	Idem.....		13,25
»	34	827	José Martí Bayarri.....	Idem.....		129,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o de dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE u categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
12.190	35	828	José Munié Pons.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).	126,75
»	36	829	José Caché Mañosa.....	Idem.....		121,00
»	37	830	Jaime Oliveras Garrigó.....	Idem.....		138,25
»	38	831	José Comas Casanova.....	Idem.....		56,50
»	39	832	Miguel Calvo Gimeno.....	Idem.....		137,75
»	40	833	Marcelino Isidro Corrales.....	Idem.....		108,25
12.194	1	834	Andrés Alvarez Ramírez.....	Idem.....		93,00
»	2	835	Andrés Almendro López.....	Idem.....		77,00
»	3	836	Arturo Domínguez Rendón.....	Idem.....		72,75
»	4	837	Aureliano Escudero Martínez.....	Idem.....		62,75
»	5	838	Alvaro Cortés Calvo.....	Idem.....	53,25	
»	6	839	Antonio Criado Rampérez.....	Idem.....	36,50	
»	7	840	Andrés Camarero de la Fuente.....	Idem.....	36,75	
»	8	841	Antonio Gómez Martín.....	Idem.....	53,25	
»	9	842	Antonio García Martínez.....	Idem.....	47,75	
»	10	843	Antonio García Rubio.....	Idem.....	33,25	
»	11	844	Aniceto Hernández López.....	Idem.....	36,75	
»	12	845	Antonio Moreno López.....	Idem.....	78,50	
»	13	846	Antonio Marcuello Burillo.....	Idem.....	55,50	
»	14	847	Aniceto Martínez Agnacíl.....	Idem.....	105,00	
»	15	848	Andrés Marín Pérez.....	Idem.....	121,00	
»	16	849	Angel Mariñoso Armengol.....	Idem.....	33,00	
»	17	850	Antonio Nicolás Navarro.....	Idem.....	43,75	
»	18	851	Antonio Requena Ruiz.....	Idem.....	83,00	
»	19	852	Agustín Vidal Bel.....	Idem.....	73,75	
»	20	853	Agustín Vallejo Hernández.....	Idem.....	48,00	
»	21	854	Bautista Gilabert Oliver.....	Idem.....	29,00	
»	22	855	Bartolomé Nadal Puigcerver.....	Idem.....	26,25	
»	23	856	Bautista Ros Reus.....	Idem.....	33,75	
»	24	857	Casimiro Abajo Calvo.....	Idem.....	39,00	
»	25	858	Cayetano Martínez Medina.....	Idem.....	44,00	
»	26	859	Camilo Torres Fons.....	Idem.....	36,50	
»	27	860	Eugenio Aguilera Serma.....	Idem.....	45,50	
»	28	861	Enrique Castro Subirats.....	Idem.....	44,50	
»	29	862	Emilio Espinosa Pérez.....	Idem.....	52,00	
»	30	863	Eusebio Monzón Aguilas.....	Idem.....	60,75	
»	31	864	Eusebio Mejías Durán.....	Idem.....	34,75	
»	32	865	Enrique Navarro Asencio.....	Cabo.....	51,00	
»	33	866	Eugenio Sánchez Mazanet.....	Soldado.....	28,75	
»	34	867	Evaristo Salcedo Gómez.....	Corneta.....	38,00	
»	35	868	Francisco Agustín Rojano.....	Soldado.....	10,25	
»	36	869	Francisco Ayats Armabrich.....	Idem.....	33,00	
»	37	870	Francisco Carro Carro.....	Idem.....	50,75	
»	38	871	Francisco Castell Abella.....	Idem.....	34,50	
»	39	872	Francisco Duarte Mora.....	Idem.....	80,00	
»	40	873	Francisco Gené Mó.....	Sargento.....	198,75	
»	41	874	Francisco Ibáñez Camboy.....	Soldado.....	79,00	
»	42	875	Félix Lázaro de la Fuente.....	Idem.....	48,25	
»	43	876	Fulgencio Marcos Ballester.....	Idem.....	32,00	
»	44	877	Francisco María de los Santos.....	Idem.....	14,00	
»	45	878	Francisco Martínez Jiménez.....	Idem.....	32,00	
»	46	879	Francisco Mateos Estrada.....	Idem.....	55,50	
»	47	880	Francisco Medrano Carpio.....	Cabo.....	58,75	
»	48	881	Francisco Molina García.....	Soldado.....	73,00	
»	49	882	Florencio Moreno Machado.....	Idem.....	25,00	
»	50	883	Francisco Muñoz Montes.....	Idem.....	17,50	
»	51	884	Francisco Muñoz Romero.....	Idem.....	49,00	
»	52	885	Francisco Murcia Avilés.....	Idem.....	66,25	
»	53	886	Francisco Ortiz García.....	Idem.....	69,00	
»	54	887	Francisco Pérez Gutiérrez.....	Idem.....	85,00	
»	55	888	Francisco Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	82,50	
»	56	889	Francisco Rosique Ballesta.....	Idem.....	60,00	
»	57	890	Francisco Rubio Pérez.....	Idem.....	34,25	
»	58	891	Federico Ruiz Romero.....	Sargento.....	251,75	
»	59	892	Francisco San Agustín Moreno.....	Soldado.....	29,00	
»	70	893	Florencio del Valle Collado.....	Cabo.....	38,50	
»	61	894	Gabriel Gori Expósito.....	Soldado.....	57,00	
»	62	895	Gaspar Masmiguel Valldosera.....	Idem.....	38,25	
»	63	896	Gaspar Pala Laforga.....	Idem.....	38,50	
»	64	897	Hilario Domínguez Retamiro.....	Idem.....	78,00	
»	65	898	Hilario Martín de Miguel.....	Idem.....	53,00	
»	66	899	Hermenegildo Romero Díaz.....	Idem.....	12,00	
»	67	900	Ildefonso Oliva Salvatierra.....	Sargento.....	232,25	
»	68	901	José Acedo Guerra.....	Soldado.....	75,00	
»	69	902	Juan Antonio Manaanta Carbó.....	Idem.....	45,50	
»	70	903	José Ayllón Valderrama.....	Idem.....	49,00	
»	71	904	Joaquín Alonso Hernández.....	Corneta.....	34,25	
					Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Habana, núm. 66 (Cuba).	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
12.194	72	905	José Bodi Vañó.....	Soldado.....		10,00
>	73	906	Juan Bardesi Herrán.....	Idem.....		56,25
>	74	907	Juan Barceló Salas.....	Cabo.....		100,00
>	75	908	José Benítez Pereira.....	Soldado.....		77,00
>	76	909	José Baños Núñez.....	Idem.....		57,00
>	77	910	José Balagué Ramis.....	Idem.....		43,50
>	78	911	José Calvo Fornas.....	Idem.....		12,75
>	79	912	José Celma Maira.....	Idem.....		47,00
>	80	913	José Casado Léal.....	Idem.....		43,00
>	81	914	Jaime Corrius Arques.....	Idem.....		1,00
>	82	915	José Catalán Perales.....	Cabo.....		96,00
>	83	916	José Caballero Castro.....	Soldado.....		25,00
>	84	917	Jorge Durán Luceño.....	Idem.....		37,75
>	85	918	José Domínguez Moreno.....	Idem.....		86,00
>	86	919	José Diéguez Yáñez.....	Idem.....		60,00
>	87	920	José Ferrándiz Cores.....	Idem.....		52,25
>	88	921	Julián García Valero.....	Sargento.....		26,00
>	89	922	José Gascón Rabaza.....	Cabo.....		33,00
>	90	923	Juan Gómez Nadales.....	Idem.....		38,50
>	91	924	José Gazent Cabrera.....	Corneta.....		85,50
>	92	925	José Guzmán Tejero.....	Soldado.....		65,00
>	93	926	Juan González Ventura.....	Idem.....		36,50
>	94	927	Juan Hoyos López.....	Idem.....		49,25
>	95	928	José Hernández Bolea.....	Idem.....		59,40
>	96	929	Justo Jaime Pérez.....	Idem.....		58,50
>	97	930	Juan Lahargada Guardia.....	Idem.....		38,75
>	98	931	Juan Luna Rodríguez.....	Idem.....		89,50
>	99	932	José Medina Guerrero.....	Idem.....		51,50
>	100	933	José Miguel Varona.....	Idem.....		53,00
>	101	934	Juan Martín Tapia.....	Idem.....		72,00
>	102	935	Juan Moreno Córdoba.....	Idem.....		40,00
>	103	936	José Mendiburu Saeirregui.....	Idem.....		55,00
>	104	937	Juan Nieto Martínez.....	Idem.....		67,50
>	105	938	Juan Pérez Contreras.....	Idem.....		39,75
>	106	939	Juan Pairá Barris.....	Sargento.....		210,75
>	107	940	Joaquín Perera Mora.....	Soldado.....		50,75
>	108	941	José Rosas Naranjo.....	Idem.....		71,00
>	109	942	José Roca Alcina.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Habana, núm. 66 (Cuba)...	53,25
>	110	943	José Riera Argemi.....	Idem.....		18,00
>	111	944	Juan Sasurain Arbiol.....	Idem.....		60,00
>	112	945	José Serrat Ullar.....	Idem.....		46,50
>	113	946	José Torrecilla Gea.....	Idem.....		67,00
>	114	947	Lorenzo Acebedo Sánchez.....	Corneta.....		80,00
>	115	948	Lorenzo Faldón Fernández.....	Soldado.....		87,00
>	116	949	Leopoldo Godoy Gallardo.....	Idem.....		52,75
>	117	950	Luis González Soriano.....	Idem.....		55,00
>	118	951	Luis Gracia Ortiz.....	Idem.....		88,00
>	119	952	Lorenzo Gimeno Cartagena.....	Idem.....		19,75
>	120	953	Leandro Pineda Ahumada.....	Idem.....		13,00
>	121	954	Matías Benito Baño.....	Idem.....		37,75
>	122	955	Manuel Delgado Rosa.....	Idem.....		83,00
>	123	956	Manuel Fernández Pérez.....	Idem.....		6,00
>	124	957	Manuel García Montes.....	Idem.....		87,25
>	125	958	Manuel Garrido Ruiz.....	Idem.....		60,00
>	126	959	Manuel Hernández Cumbreiras.....	Idem.....		87,25
>	127	960	Manuel Honrubia Escobar.....	Idem.....		60,00
>	128	961	Mariano Jimeno Tafalla.....	Idem.....		75,25
>	129	962	Marcos Juberías Juberías.....	Cabo.....		70,75
>	130	963	Melchor Lastao Borao.....	Soldado.....		50,75
>	131	964	Miguel López Benito.....	Idem.....		72,00
>	132	965	Martín Loroño Uriarte.....	Idem.....		60,00
>	133	966	Manuel Monfort Bellmont.....	Idem.....		76,00
>	134	967	Miguel Robles Caldera.....	Idem.....		47,75
>	135	968	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		89,75
>	136	969	Manuel Romero Martínez.....	Corneta.....		84,00
>	137	970	Mateo Royo Asenjo.....	Soldado.....		36,25
>	138	971	Manuel Ruiz Rubio.....	Idem.....		44,00
>	139	972	Manuel San José Guzmán.....	Idem.....		74,00
>	140	973	Manuel Siles Ramos.....	Idem.....		80,25
>	141	974	Mateo Tablado Antón.....	Idem.....		48,00
>	142	975	Norberto González Rodríguez.....	Idem.....		65,75
>	143	976	Nicolás Santiago Cano.....	Idem.....		65,50
>	144	977	Pedro Baixeras Algaró.....	Idem.....		25,00
>	145	978	Pedro Esteban Llompart.....	Idem.....		20,75
>	146	979	Plácido Rodríguez Álvarez.....	Idem.....		56,00
>	147	980	Pedro Sánchez Sánchez.....	Idem.....		35,00
>	148	981	Pedro Suárez Montero.....	Idem.....		44,75

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pasado.
12. 194	149	982	Petronilo Trapas Santiago.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Habana, núm. 66 (Cuba).	35,00
>	150	983	Pedro Vidal Cortijo.....	Cabo.....		58,00
>	151	984	Rafael García Sánchez.....	Corneta.....		92,00
>	152	985	Ramón Galdón Campos.....	Sargento.....		900,00
>	153	986	Ricardo Liquete Sancho.....	Soldado.....		45,00
>	154	987	Salvador Coma Lluna.....	Idem.....		60,00
>	155	988	Santiago Galán Monje.....	Idem.....		68,00
>	156	989	Sebastián Haro Ariza.....	Idem.....		36,00
>	157	990	Silvano Jiménez Sancho.....	Corneta.....		60,00
>	158	991	Santos Mena Otero.....	Soldado.....		69,50
>	159	992	Salvador Muñoz Antúnez.....	Idem.....		59,00
>	160	993	Sebastián Nadal Tomás.....	Idem.....		42,00
>	161	994	Sebastián Romero Moreno.....	Idem.....		43,00
>	162	995	Tomás Garfia Garquesa.....	Idem.....		78,00
>	163	996	Tomás Ruiz Tobajas.....	Cabo.....		90,50
>	164	997	Vicente Poveda García.....	Soldado.....		41,00
>	165	998	Vicente Sabater Parra.....	Idem.....	53,50	
12. 198	1	999	Andrés Gil Campañy.....	Idem.....	103,00	
>	2	1. 000	José Guiltart Moscardó.....	Cabo.....	75,00	
>	3	1. 001	Carlos Guardiola Vinaiza.....	Soldado.....	85,00	
>	4	1. 002	Elias García Blaus.....	Idem.....	96,75	
>	5	1. 003	Eduardo García Blaus.....	Idem.....	87,50	
>	6	1. 004	José Gómez González.....	Idem.....	87,50	
>	7	1. 005	Manuel Garrido Rivas.....	Idem.....	87,50	
>	8	1. 006	Apolinar García González.....	Idem.....	103,00	
>	9	1. 007	Juan García Martín.....	Idem.....	81,75	
>	10	1. 008	José Gómez Cabanillas.....	Idem.....	120,00	
>	11	1. 009	Julián García Preciado.....	Idem.....	103,00	
>	12	1. 010	Angel González Alcázar.....	Idem.....	76,50	
>	13	1. 011	Hilario Gómez García.....	Idem.....	94,00	
>	14	1. 012	Agustín Gascó González.....	Idem.....	87,50	
>	15	1. 013	Juan García Rodríguez.....	Idem.....	83,50	
>	16	1. 014	Francisco Guillén Herrera.....	Idem.....	103,00	
>	17	1. 015	Valero Gutiérrez Gracia.....	Idem.....	76,50	
>	18	1. 016	Fernando Gracia de Dios.....	Idem.....	97,50	
>	19	1. 017	José Gómez Grau.....	Idem.....	81,00	
>	20	1. 018	Juan Gargallo García.....	Idem.....	103,00	
>	21	1. 019	Gregorio Gómez García.....	Idem.....	80,50	
>	22	1. 020	José Granero Ponce.....	Idem.....	85,50	
>	23	1. 021	José García Cubero.....	Idem.....	76,50	
>	24	1. 022	Juan Galindo García.....	Idem.....	83,00	
>	25	1. 023	Manuel Griñón Gañeto.....	Idem.....	80,25	
>	26	1. 024	Pedro Gascón Rouzano.....	Idem.....	103,00	
>	27	1. 025	Miguel García Fernández.....	Idem.....	21,00	
>	28	1. 026	Gregorio González Hernández.....	Idem.....	15,00	
>	29	1. 027	Juan Granja Zorrilla.....	Idem.....	65,25	
>	30	1. 028	Joaquín García Marín.....	Idem.....	74,75	
>	31	1. 029	José Gómez Bordas.....	Idem.....	3,00	
>	32	1. 030	Faustino Gordón Barberán.....	Corneta.....	81,50	
>	33	1. 031	Julián Hernando Romero.....	Soldado.....	63,00	
>	34	1. 032	Isidro Hernández Martínez.....	Idem.....	103,00	
>	35	1. 033	Alonso Huete Angulo.....	Idem.....	101,50	
>	36	1. 034	Benito Hernández Gómez.....	Idem.....	94,00	
>	37	1. 035	Francisco Hidalgo Romero.....	Idem.....	84,00	
>	38	1. 036	Vicente Hernández Corral.....	Idem.....	89,00	
>	39	1. 037	José Ibáñez Gil.....	Idem.....	103,00	
>	40	1. 038	Lorenzo Ibáñez Langa.....	Idem.....	103,00	
>	41	1. 039	Miguel Jiménez Collado.....	Idem.....	111,50	
>	42	1. 040	Fermín Juaneda Borroy.....	Idem.....	104,50	
>	43	1. 041	Bienvenido Jiménez Zapatero.....	Idem.....	76,50	
>	44	1. 042	Domingo Jiménez del Río.....	Idem.....	75,00	
>	45	1. 043	Mariano Jiménez Muñoz.....	Cabo.....	87,50	
>	46	1. 044	Ramón Jimeno Ruiz.....	Idem.....	93,25	
>	47	1. 045	Joaquín Jiménez Arenas.....	Soldado.....	43,00	
>	48	1. 046	Emilio Jiménez Risent.....	Idem.....	66,00	
>	49	1. 047	Joaquín Ibáñez Sánchez.....	Corneta.....	59,25	
>	50	1. 048	Amado Ibáñez López.....	Soldado.....	25,75	
12. 199	1	1. 049	Alberto Marín Gil.....	Sargento.....	200,50	
>	2	1. 050	Gaspar Monferrer García.....	Idem.....	78,00	
>	3	1. 051	Felipe Martín Fuentes.....	Cabo.....	193,00	
>	4	1. 052	Francisco Molina Mur.....	Soldado.....	76,50	
>	5	1. 053	Joaquín Martínez Ansina.....	Idem.....	112,50	
>	6	1. 054	Salvador Mateo Novella.....	Idem.....	102,00	
>	7	1. 055	Jesús Marzo Latorre.....	Idem.....	101,50	
>	8	1. 056	Manuel Moliner Lancina.....	Idem.....	73,50	
>	9	1. 057	Luis Montáñez Gall.....	Idem.....	108,00	
>	10	1. 059	Manuel Márquez Crespo.....	Idem.....	74,25	
					Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).	

Número de anotación de un procedo de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.199	11	1.059	Miguel Mateos Luis.....	Soldado.....	Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)...	102,00
	12	1.060	Manuel Martín Blasco.....	Idem.....		76,50
	13	1.061	Vicente Molina Vallés.....	Idem.....		85,50
	14	1.062	Eduardo Mena López.....	Idem.....		83,00
	15	1.063	Fulgencio Martínez Egea.....	Idem.....		74,00
	16	1.064	Francisco Marañillo Mustieles.....	Idem.....		87,50
	17	1.065	Bernardo Martín Bayo.....	Idem.....		87,50
	18	1.066	Tomás Morata Blasco.....	Idem.....		81,50
	19	1.067	Vicente Martí Blanco.....	Idem.....		76,50
	20	1.068	Manuel Martín Fernández.....	Idem.....		41,25
	21	1.069	Pedro Más Mestre.....	Idem.....		06,00
	22	1.070	Ramón Mauri Vidal.....	Idem.....		73,50
	23	1.071	Saturnino Martínez Poyato.....	Idem.....		94,00
	24	1.072	Joaquín Marzal Cinzana.....	Idem.....		102,00
	25	1.073	Joaquín Moucholi Raga.....	Idem.....		70,75
	26	1.074	Demetrio Mallebrera Pino.....	Idem.....		73,25
	27	1.075	Manuel Muñoz Tortosa.....	Idem.....		101,00
	28	1.076	Francisco Muñoz Tortosa.....	Idem.....		103,00
	29	1.077	Andrés Martín Campos.....	Idem.....		137,75
	30	1.078	Angel Marcos Criado.....	Idem.....		101,50
	31	1.079	Francisco Mata Cávoro.....	Idem.....		81,00
	32	1.080	Fermín Muíza Liso.....	Idem.....		103,00
	34	1.081	Deogracias Mudarra Cantarero.....	Idem.....		103,00
	35	1.082	Braulio Mendoza Martínez.....	Idem.....		102,00
	36	1.083	José Morales Salas.....	Idem.....		103,00
	37	1.084	Félix Molina Ortega.....	Idem.....		100,00
	38	1.085	José Muchola Lara.....	Idem.....		130,00
	39	1.086	José Micó Furió.....	Idem.....		57,00
	40	1.087	Emilio Monfort Yoldi.....	Idem.....		72,50
	41	1.088	Pedro Melquiades Amat.....	Idem.....		45,00
	42	1.089	Aniceto Muniera Pérez.....	Idem.....		87,75
	43	1.090	José Muñoz García.....	Idem.....		20,00
	44	1.091	Salvador Meneses Miralles.....	Idem.....		58,75
	46	1.092	Casimiro Jiménez Moreno.....	Idem.....		103,00
	47	1.093	Florentino Morón Jiménez.....	Idem.....		110,50
	48	1.094	Carlos Muñoz Benavente.....	Idem.....		51,00
	49	1.095	Celestino Martínez Marce.....	Idem.....		106,50
	50	1.096	José Martínez Ródenas.....	Idem.....		207,25
12.206	1	1.097	Miguel García Jiménez.....	Sargento.....		81,00
	2	1.098	Francisco Barranco Sánchez.....	Idem.....		35,75
	3	1.099	José Rodríguez Arana.....	Idem.....		18,55
	4	1.100	Luis Santigosa Ruiz Teranzo.....	Idem.....		183,00
	5	1.101	Manuel Pérez Pescador.....	Idem.....		396,75
	6	1.102	Bias Pérez Pérez.....	Idem.....		63,00
	7	1.103	Rafael Pastor Martínez.....	Idem.....		21,00
	8	1.104	Juan Haro Aguirre.....	Soldado.....		50,75
	9	1.105	Roque Vázquez Pérez.....	Corneta.....		12,00
	10	1.106	Diego Llobregat Morales.....	Idem.....		9,00
	11	1.107	Juan Soto Morales.....	Soldado.....		23,25
	12	1.108	Antonio Soler Navarro.....	Idem.....		24,75
	13	1.109	Miguel Pérez García.....	Idem.....	3,50	
	14	1.110	Francisco Serrano Tello.....	Idem.....	33,75	
	15	1.111	José Vera Correo.....	Idem.....	4,00	
	16	1.112	Gabriel Fuentaj Haro.....	Idem.....	78,00	
	17	1.113	Manuel Rivas Vigil.....	Cabo.....	30,00	
	18	1.114	Antonio Romero Valle.....	Soldado.....	16,25	
	19	1.115	Fernando Herrera Carbonell.....	Idem.....	58,25	
	20	1.116	Ginés Fernández Martínez.....	Idem.....	0,50	
	21	1.117	Cecilio Sánchez Reina.....	Idem.....	1,25	
	22	1.118	Alfonso Teruel Molina.....	Idem.....	23,75	
	23	1.119	José Flores Flores.....	Idem.....	4,25	
	24	1.120	Manuel López Balva.....	Idem.....	42,75	
	25	1.121	Ildefonso López Peña.....	Cabo.....	23,75	
	26	1.122	Juan Cabrera Abellán.....	Soldado.....	19,25	
	27	1.123	Guillermo Mateo Prieto.....	Idem.....	66,50	
	28	1.124	Antonio López Dávila.....	Idem.....	14,50	
	29	1.125	Secundino Fernández Fernández.....	Idem.....	17,00	
	30	1.126	Tomás Romero Romero.....	Idem.....	4,25	
	31	1.127	Antonio Vargas Vargas.....	Idem.....	5,00	
	32	1.128	Francisco Rodríguez Páez.....	Idem.....	30,00	
	33	1.129	Cirilo Miñarro Martín.....	Idem.....	0,50	
	34	1.130	Pascasio Romero Camino.....	Idem.....	39,00	
	36	1.131	Joaquín Ramón Riquelme.....	Idem.....	6,25	
	37	1.132	Ramón Hervás García.....	Idem.....	1,75	
	38	1.133	Francisco López Entero.....	Idem.....	4,75	
	39	1.134	Antonio Sánchez Reyes.....	Idem.....	3,00	
	40	1.135	Juan Rojas Guillón.....	Idem.....		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.615

ALONSO GONZALO, Cándido; hijo de Elias y de Inocencia, natural de Caro, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lampiña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito.

JG—4848

11.616

ALLUE CLEMENTE, Ramón; hijo de Fernando y de Agueda, natural de Escartin (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y sus señas son éstas: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Escartin (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Anchorena Pallrés, Comandante con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Anchorena.

JG—4793

11.617

ALVAREZ CANOCERA, César; hijo de José y de Manuela, natural de Oviedo, estado, estatura y demás señas particulares desconocidas, de oficio comerciante, de veinticuatro años de edad, visto traje de nai-

sano; afeitado últimamente en la Habana; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo el apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz.

JG—4922

11.618

ALVAREZ GARCIA, Onofre; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Veguellina, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años de edad, estatura 1,367 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería del Príncipe, número 3, Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor Alberto Benito.

JG—4845

11.619

ALVAREZ LAFUENTE, Constantino; hijo de Juan y de Teresa, natural del Trones, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,615 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito.

JG—4858

11.620 y 11.621

ALVAREZ MENENDEZ, José; hijo de Ramón y de Catalina, natural de Salcedo, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular; boca ídem, barba lampiña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito.

JG—4847

11.622

ANDRES GUDORA, José; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barce-

lona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Vialón, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor Manuel de Canga Argüelles.

JG—4892

11.623

AISA ANSO, Enrique; hijo de Marcelino y de Pascuala, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG—4859

11.624

ARGUELLES SOBRINO, Manuel Joaquín, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Pasaia, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito.

JG—4859

11.625

ARIAS RODRIGUEZ Daniel; hijo de María, natural de Bustanigo, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito.

JG—4957

11.626

ARACIL CORTES, Enrique; hijo de José y Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Marina, Juez instructor

lor del Arsenal de esta ciudad.—
Dado en Cartagena, a 12 de Diciembre
de 1919.—El Juez instructor, Ig-
nacio Sanguino.

JM—4801

11.627

BENNASAR MAYOL, Damián; hi-
jo de Guillermo y de Margarita, na-
tural de Sóller, provincia de Balea-
res, de estado soltero, profesión jor-
nalero, de veintidós años de edad,
procesado por la falta grave de pri-
mera deserción, comparecerá en
término de treinta días ante el Ten-
iente Juez instructor del Grupo de
Escuadrones, de Mallorca, D. Luis
Gibert de la Cuesta, residente en
Palma, bajo apercibimiento que de
no efectuarlo será declarado rebel-
de.—Palma 10 de Diciembre de
1919.—El Teniente Juez instructor,
Luis Gibert. JG—4861

11.628

CASAS HERNANDEZ, Maximilia-
no; hijo de Joaquín y de María, na-
tural de Sames, Ayuntamiento de
Añieva, provincia de Oviedo, de es-
tado soltero, profesión comerciante,
de veintitrés años de edad, color
castaño, pelo rubio, cejas al pelo,
ojos claros, nariz regular, boca
idem, barba nada; procesado por
faltar a concentración; comparece-
rá en término de treinta días ante
el Teniente Juez instructor del Re-
gimiento Infantería del Príncipe,
número 3, D. Alberto Benito Fern-
ández, residente en esta plaza.—
Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El
Teniente Juez instructor, Alberto
Benito. JG—4846

11.629

CASANOVAS CLOT, Juan; hijo de
Salvador y de Rosa, natural de Ay-
guafrada, provincia de Barcelona,
estado soltero, profesión pastor, de
veinticuatro años de edad y cuyas
señas personales son: pelo rubio,
ojos pardos, cejas al pelo, nariz,
boca y barba regular, y domicilia-
do últimamente en Ayguafrada (Bar-
celona); comparecerá ante el Juz-
gado de instrucción del cuarto Re-
gimiento de Zapadores, sito en el
Cuartel de Alarazanas, dentro del
plazo de treinta días, para que sea
notificado de la resolución recaída
en expediente que se le sigue por la
falta grave de primera deserción,
por haber solicitado acogerse a los
beneficios del Real decreto de indul-
to de 12 de Septiembre último, bajo
apercibimiento de ser declarado
rebelde si no lo efectúa.—Barcelo-
na, 3 de Diciembre de 1919.—El Ca-
pitán Juez instructor, Manuel Vidal.
JG—4891

11.630

CATALAN GALAN, Juan; hijo de
Juan José y de Salvadora, natural
de Denia, provincia de Alicante, sol-
tero, jornalero, recluta del reem-
plazo de 1918, cuyas demás circuns-
tancias se ignoran según noticias
se encuentra en Argel (Francia);
procesado por haber faltado a con-
centración; comparecerá en el pl-

zo de treinta días, a contar desde
la fecha en que se publique esta
requisitoria, ante el Comandante
Juez instructor del Regimiento de
Infantería Vizcaya, número 51, don
Luis Mateos y Alvarez Rivera, con
residencia en Alcoy (Alicante), en
inteligencia que, de no verificarlo,
será declarado rebelde.—Alcoy, 5
de Diciembre de 1919.—El Coman-
dante Juez instructor, Luis Mateos.
JG—4785

11.631

COTARELO LOPEZ, Alejandro;
hijo de Manuel y Manuela, natural
de Cela, Ayuntamiento de Rezorz,
provincia de Oviedo, de estado sol-
tero, profesión jornalero, de veinti-
cuatro años de edad; procesado
por la falta grave de deserción, por
haber faltado a concentración para
su destino a cuerpo; comparecerá
en el término de treinta días, ante
el Teniente Juez instructor del Re-
gimiento Infantería del Príncipe,
número 3, D. Alberto Benito Fern-
ández, residente en esta plaza.—
Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—
El teniente Juez instructor, Alber-
to Benito. JG—4813

11.632

DELME CORNELLO, Juan; hijo
de José y de Teresa, natural de
San Andrés Salón, Ayuntamiento del
mismo pueblo, provincia de Gero-
na, de estado casado, de oficio bar-
bero, de veintidós años de edad, es-
tatura 1,663, color moreno, pelo ne-
gro, cejas igual que el pelo, ojos
pardos, nariz regular, barba regu-
lar, boca grande, domiciliado últi-
mamente en San Andrés Salón, pro-
vincia de Girona; procesado por fal-
ta grave de deserción con motivo
de haber faltado a concentración
para su destino a cuerpo; compare-
cerá en término de treinta días an-
te el Alférez Juez instructor del
duodécimo Regimiento ligero de
Artillería, D. Juan Angona, residen-
te en Madrid, bajo apercibimiento
que, de no efectuarlo, será declara-
do rebelde.—Madrid, 11 de Diciem-
bre de 1919.—El Alférez Juez ins-
tructor, Juan Angona. JG—4828

11.633

DESCONOCIDOS, que el día 7 de No-
viembre próximo pasado fondearon en
aguas de esta bahía y al Norte de isla
Verde, cuatro bultos de tabaco de
contrabando con un peso en bruto
de 111,50 kilogramos, cuyos bultos
fueron rastreados y aprehendidos
por fuerzas del Resguardo maríti-
mo de la Compañía Arrendataria de
Tabacos; procesados por el delito de
contrabando; comparecerán en tér-
mino de quince días ante el Juez
instructor de la Comandancia de
Marina de Algeciras.—Algeciras, 10
de Diciembre de 1919.—El Juez ins-
tructor, Salvador del Otis. JM—4784

11.634

CASTAÑEDA, Jesús; hijo de

Valeriano y de Josefa, natural de
Iruñ (Santander), de diez y siete
años de edad, de estado soltero, de
profesión marinero, domiciliado últi-
mamente en Iruñ; procesado por
deserción de buque mercante; com-
parecerá en el término de treinta
días ante el Juez instructor de la
Comandancia de Marina de Cádiz,
D. Manuel Bastarreche y Díez de
Bulnes, para prestar declaración.—
Dado en Cádiz, a 5 de Diciembre de
1919.—El Juez instructor, Manuel
Bastarreche. JM—4804

11.635

DIAZ MARTINEZ, José R.; hijo de
José y de Florentina, natural de Pe-
loso, Ayuntamiento de Onís, pro-
vincia de Oviedo, de estado soltero,
profesión sirviente, de veinticinco
años de edad, estatura 1,565 metros;
procesado por faltar a concentración;
comparecerá en término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
del Regimiento de Infantería del
Príncipe, número 3, D. Alberto Beni-
to Fernández, residente en esta plaza.
Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El
Teniente Juez instructor, Alberto Beni-
to. JG—4855

11.636

DIAZ SOTO, José; hijo de Pedro y
de Ana, natural de Aguilas (Murcia)
de estado soltero, profesión jornalero,
de veinticuatro años de edad, su es-
tatura 1,585 metros, color sano, pelo
castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz, boca y barba regular, no teniendo
señas particulares; domiciliado últi-
mamente en Aguilas y se supone se
encuentra en la actualidad en Fran-
cia; procesado por la falta grave de
deserción con motivo de haber faltado
a incorporación; se presentará en el
término de treinta días ante el señor
Alférez Juez instructor del Regimen-
to de Infantería de España, número
46, D. Sandalio Martín Garrido, resi-
dente en el cuartel de Antigonos de
esta Plaza, bajo apercibimiento que
de no efectuarlo será declarado re-
belde.—Cartagena, 4 de Diciembre de
1919.—El Alférez Juez instructor, San-
dalio Martín. JG—4800

11.637

DIEGUEZ ANAYA, José; hijo de
José y de Josefa, natural de Puerto de
Santa María (Cádiz), de veintinueve
años de edad, de estado casado, de
profesión marinero, domiciliado últi-
mamente en Málaga; procesado por el
delito de deserción de buque mercan-
te; comparecerá en término de treinta
días ante el Juez instructor de
la Comandancia de Marina de Cádiz
D. Manuel Bastarreche y Díez de
Bulnes para prestar declaración.—Cádiz,
2 de Diciembre de 1919.—El Juez ins-
tructor, Manuel Bastarreche. JG—4770

11.638

DÍEZ SANTIAGO, Agustín; hijo de
Manuel y de Dolores, natural de Man-
drú (Gorruña), estado soltero, de vein-
te años, cuyas señas personales son:
pelo y ojos castaños, color pigment

fo, estatura regular, procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del crucero "Cataluña", Capitán de Infantería de Marina D. Domiciano Villalobos y Bel-sol.—A bordo, Barcelona, 16 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Domiciano Villalobos. JM—4788

11 639

El autor o autores de la supuesta sustracción de unas prendas de la propiedad del Contramaestre fallecido Jesús Jaraldo García; comparecerán en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales.—Arsenal de la Carraca, 6 de Diciembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—4787

11 640

ESPAÑA FANJUL, Celso; hijo de José y de Laura, natural de Arrojo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,783 metros, color natural, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca grande, barba poblada; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—4854

11.641

FERNANDEZ ALVAREZ, Abel, natural de Zarrín, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4841

11.642

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de Lino y de Felisa, natural de San Martín, Ayuntamiento de San Martín de Oscos, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Alberto B. Fernández. JG—4851

11.643

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Mellariega, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión depen-

diente, de veintitrés años de edad, estatura 1,646 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4844

11 644

FERNANDEZ GONZALEZ, Evaristo Bernardo; hijo de José y de María Juana, natural de Caballos, Ayuntamiento de El Franco, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 1 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—4853

11 645

FERNANDEZ LOPEZ, Valentín, hijo de Julián y de Hermenegilda, natural de El Villar (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros del sorteo para el Reemplazo de 1905 por el Ayuntamiento de El Villar (Alava); domiciliado últimamente en Blaye (Francia) y sujeto a causa por el delito de deserción al extranjero; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 11 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Simón. JG—4866

11.646

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan José; hijo de José y de Teresa, natural de Bustantigo, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—4850

11.647

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Felipe y de Crescecia, natural de Camarzana, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,590 metros; averciado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Tomás Ruiz Ru-

bio, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Tomás Ruiz. JG4779

11 648

FERNANDEZ TAMARGO, Manuel, hijo de Casimiro y de María, natural de Pereda, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—4852

11 649

FOLCH MIRO, Pedro; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Montblanch (Barcelona), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—4807

11.650

FONTANET SALA, Juan; hijo de Ramón y de Engracia, natural de Yelvea, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, su estatura 1,604 metros; viste traje de paisano; averciado últimamente en Belcalse de Urgel, de dicha provincia; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Diciembre de 1919 El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz Dueñas. JG—4923

11 651

FORNER BORRAS, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura alto y fornido, con bigote largo y rubio, con residencia en San Lorenzo de la Salanca (Francia); procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Gobierno Militar de Figueras, D. Manuel Mantilla Mina, residente en el castillo de San Fernando, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 5 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—4813

11.652

GREIJE NUSEZ, José María; natural de Homide, Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en

timamente en Santa Eulalia de Oscas, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4842

11. 653

GONZALEZ CALVO, Vicente; hijo de Manuel y de María, natural de Pumarín, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4834

11. 654

GAMERO MORENO, Manuel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Cádiz, de estado casado, profesión empleado, de veintiocho años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión; comparecerá en término de diez días, ante el Teniente de Infantería, Ayudante del castillo de Santa Catalina, de esta plaza, Juez instructor D. Carlos Mayorga García, en su despacho, sito en el pabellón del mismo en el referido castillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga. JG—4809

11. 655

GAMONEDA GARCIA, Ernesto; hijo de José y de María, natural de Soto, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, residente en esta plaza. Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Alberto Benito. JG—4849

11. 656

GARCIA GARCIA, Benigno; natural de Salcedo, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4839

11. 657

GARCIA MENENDEZ, Angel; natural de Gozón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, co-

lor trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca buena, barba poblada; domiciliado últimamente en Gozón, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4838

11. 658

GARCIA MENDEZ, José; hijo de Vicente y María; natural de Cibuyo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cibuyo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Marcos Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4832

11. 659

GIRONES PIO, Germán; hijo de Francisco y de Damiana; natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de oficio albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Luna, número 8; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31, D. Pedro Elizalde y Albersú, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pedro Elizalde. JG—4821

11. 660

GONZALEZ ALONSO, Hermenegildo; hijo de Justo y de Benigna, natural de El Colmenar, Ayuntamiento de idem, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuya estatura y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en El Colmenar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—4776

IG—4776

11. 661

GONZALEZ LORENCES, Isidoro; hijo de José y Rita, natural de Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marcos Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marcos. JG—4831

11. 662

GONZALEZ RODRIGUEZ, Angel; hijo de Salvador y de Laureana, natural de Parana, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio minero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz afilada, barba nada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; su aire marcial, su producción buena; sin señas particulares, acreditó no saber leer ni escribir; procesado por la falta de concentración a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería D. Juan Muñoz García, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Muñoz. JG—4871

11. 663

GUTIERREZ AZA, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 6; comparecerá en término de diez días ante el Teniente Coronel Juez instructor, D. Ernesto Cillanueva, en el Juzgado de Prisiones Militares, de esta Plaza, para diligencia en causa instruida por publicación de un artículo en el periódico *El Parlamentario*, con el título "La represión de Agosto"—Madrid, 14 de Diciembre de 1919.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Cillanueva. 4925

11. 664

GUTIERREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de María; natural de Villalegre, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Marco Mir, residente en dicha plaza.—Oviedo, 1 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4833

11. 665

GUTIERREZ SANCHEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Véliz

Málaga, parroquia de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio hojalatero, de veinticuatro años de edad, 1,676 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por faltar a incorporación al ser destinado a filas, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Segovia, número 75, don Miguel Monje Rodríguez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cáceres, 11 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Monje. JG—4795

11.666

IS, Laureano; natural de Farsol, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de veintitrés años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4840

11.667

JODAR ANALDO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,574 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Señor Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Sandalio Martín Garrido, residente en el cuartel de Antigones de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Diciembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Sandalio Martín. JG—4796

11.668

LASTRA PELAEZ, Ramón; natural de Boal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Juan Marco Mir, residente en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Marco. JG—4837

11.669

LEBRERA JIMENEZ, Manuel; hijo de José y Antonia, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, de veintiún años de edad, de pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado y tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Ristari y Montojo, Teniente de navío del acorazado "Alfonso XIII", a cual

le sigue causa por el delito de quedarse en tierra a la salida de su buque a la mar, significándole que, de no hacer su presentación en ese plazo, será declarado rebelde.—A bordo, El Ferrol, 13 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Pedro Ristari. JM—4814

11.670

LOPEZ BERNARD, Fidel; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Gúdar, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Courmonterral, Departamento de Hérault (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Antonio de la Mocha Sauvade, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Diciembre de 1919.—Antonio de la Mocha. JG—4871

11.671

LOPEZ GARCIA, Juan; hijo de José y de Agustina, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,515 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color moreno, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Lorca, y se supone se encuentra en la actualidad en Francia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Sandalio Martín Garrido, residente en el Cuartel de Antigones de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Noviembre de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Sandalio Martín. JG—4772

11.672

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Emilio y de Pilar, natural de Villasanté, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Burgos; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 11 de Diciembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor Gerardo Mayoral. JG—4816

11.673

LOS PADRES o parientes más allegados a los individuos Francisco Ardiles Sorolla, y Juan Devesa Grau; tripulantes de buque español, Mariano

Benlleur, que naufragó el día 27 de Diciembre de 1915, a más de 40 millas al Noroeste de las Islas Selilly; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, don José Teral Torres, para responder en causa que con tal motivo se instruye, por las víctimas ocurridas en el referido naufragio.—Valencia, 5 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José Teral. JM—4775

11.674

LUCAS MARTINEZ, Mariano; hijo de Mariano y Luisa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Diciembre de 1919.—Germán Argüelles. JM—4805

11.675

MARCOS MURIEL, Domingo; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de El Colmenar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión ganadero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—4866

11.676

MARINO FERNANDEZ, José; natural de Jobre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, color bueno; domiciliado últimamente en Jobre, término municipal de Caramiñal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Caramiñal, don Antonio Basteiro.—Caramiñal, 5 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—4802

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARACENA

D. José Bugella Bao, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

En virtud de providencia, fecha de hoy, dictada por este Juzgado en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Miguel Martín Real, vecino de Campofrío, contra la herencia de doña María del Carmen Núñez Díaz, que falleció en dicha villa el 18 de Marzo de 1917, sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado testamento.

mento, sobre cobro de cantidad, se emplaza por segunda vez a los demandados D. Rafael Moya Núñez, vecino de Nerva, a doña Emilia Bertuelo Botarzo como representante legal de sus menores hijos Elvira, Jaime, Emilia y Librado Núñez Bertuelo, y tutora del incapacitado Juan Núñez Bertuelo, vecina que fué también de Nerva, y a los herederos de doña Luisa Núñez Díaz, vecina que fué de Zalamea la Real, cuyo paradero actual se ignora, para que, dentro del término improrrogable de seis días, contados desde el siguiente a aquel en que este edicto aparezca publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva, se personen en forma en aquellos autos, apercibidos que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto a ellos, notificándoles en los estrados las providencias que en lo sucesivo recaigan.

Aracena, 24 de Diciembre de 1919.
El Juez, José Bugella.

X—2659 bis

ANDUJAR

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia interino de este partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Excma. Sra. Doña Ana Trillo Peña, como representante legal de sus señores hijos menores de edad, doña Josefa, doña Florentina y D. Fernando de Morales Trillo y otros, representados por el Procurador don Francisco Rodríguez Marín, contra don Antonio de Morales Prieto y otros, sobre nulidad de la partición de bienes girada por óbito del Ilmo. Sr. D. José de Morales Prieto Alférez y Bustamante, entrega de un legado y otros extremos, se confiere traslado de dicha demanda y se emplaza por medio de la presente a doña Francisca de Asís de Morales Pasalodos, casada con D. Ricardo Rodríguez Cáceres y Martínez, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término improrrogable de nueve días, pues ya lo fueron antes por doble término, comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Andújar, 22 de Diciembre de 1919.
El Secretario judicial, Pedro de Luna.

X—2660

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, por el Procurador D. Manuel Lloreda López, a nombre y en la representación con poder bastante de D. José Cruz Puertas, Médico cirujano, vecino de la villa de Arquillos, se ha presentado escrito de demanda de juicio civil ordinario de menor cuantía, sobre cobro de 2.820 pesetas a que accien-

demandante a cinco obreros que sufrieron accidente del trabajo en la Mina "San Florentín", contra la Sociedad explotadora de esta Los Cuatro Amigos, y en su representación, contra M. Joseph Harmón; en la que por providencia fecha 19 del presente mes se ha acordado dar traslado de prenombrada demanda, emplazando a los demandados para que en el término de nueve días, con arreglo al artículo 633 de la ley de Enjuiciamiento Civil, comparezcan y la contesten ante este Juzgado, que tiene su Sala audiencia en la calle Ibáñez Marín, número 4. Y no conociéndose el domicilio actual de la Sociedad demandada, y su representante se hace público por este edicto, que además de fijarse en Estrados y sitios públicos de esta localidad, ha de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén y GACETA DE MADRID, a los efectos legales correspondientes.

La Carolina, 20 de Diciembre de 1919.—El Juez, Eduardo Fernández.

X—2656

PONTEVEDRA

Para cumplir carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, relacionada con causa sobre hurto contra Lidio Augusto Pascual, de estado soltero, natural de Camiña (Portugal), vecino de La Lama, en el partido de Puente Celdelas, hijo de Manuel y de Rosa de Jesús, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado instructor, al objeto de hacerle saber la petición Fiscal y su conformidad con ella; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pontevedra a 13 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial, Licenciado Lino Martín.

JO—27139

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de tutoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final reseño, hurtadas el día 30 de Noviembre último de la dohesa de Majadas Viejas, término de Guadalcazar, al vecino de la misma D. Rafael Ortega Jurado; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus teneadores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 324 del año 1919.

Señas de las caballerías.

Un mulo de ocho años, capón, parido, alzada 1,55.

Y otro mulo de seis años, capón, mojino, alzada 1,59; ambos con el hierro de la Compañía "La Previsión Agrícola".

Dado en Posadas a 10 de Diciembre de 1919.—El Secretario: P. D. Rafael Fabra.—El Juez, Adolfo G. Caminero.

JO—27053

RIBADEO

D. Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia del partido de Ribadeo.

Hago saber: Que en el expediente que se indicará, se dictó con fecha de hoy el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Benito Sarmiento García, natural de Ribadeo, mayor de sesenta años, casado, marino, vecino que fué de dicha villa de Ribadeo; publíquese esta declaración por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio público de costumbre de la expresada villa de Ribadeo, como lugar del último domicilio del ausente, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, llamando a la vez a dicho D. José Benito Sarmiento García; y para el caso de que éste no se presentase, a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes; y previniendo a los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado. Así, etc.—Luis Gil Mejuto.—Ante mí, Juan de Dios Aenlle."

Y para los fines acordados. Libro el presente en Ribadeo a 8 de Diciembre de 1919.—P. M. de S. S.: El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Gil Mejuto.

X—2653

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos de la demanda de juicio declarativo de menor cuantía entablado ante este Juzgado por D. Jaime Esteve Ollé, contra José Farreras Torrents y la tutora de éste doña Rosa Raventos, D. Juan Gol Viñas, y en lo menester, su madre, como representante legal del mismo, doña Dolores Viñas Sala y doña Lucía Sabat Mañana, viuda, o sus antecesores, todos éstos de domicilio ignorado; D. Juan Sabat Mommany y los consortes Juan Carañi y Francisca Palau, vecinos de Gelida, y los ignorados herederos de Félix Sabat Alás y cualquiera otra persona que se estime perjudicada con la declaración de derecho que se pretende, se han dictado las siguientes:

"Providencia del Juez Sr. Martínez San Felu de Llobregat, 28 de Junio de 1919.—Por presentado el anterior escrito con las copias que en el mismo se acompañan, y proveyendo a lo solicitado en el escrito de 20 de Febrero último, se tiene por adicionada la demanda de autos y en lo menester por reproducida en su integridad, la que se admite con arreglo a derecho, sustanciándose por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, entendiéndose dirigida además de las personas que en la misma se expresan, contra D. Isidro Torné y Llopert, a quienes, así como a los demás demandados, se confiere traslado de dicha demanda y se les emplaza en la forma dispuesta en el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días, expidiéndose para ello y para que tenga lugar lo acordado en la providencia de 26 de Marzo último, carta orden al Juez municipal de Gelida, con remisión de las copias correspondientes."

tes por lo que respecta a dicho Torné y a los otros demandados D. Juan Sabat Monmany y los consortes D. José Carañ y doña Francisca Palau; notificándose esta providencia y emplazándose a los demás demandados de ignorado domicilio por medio de edicto o cédula que se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y se fije en los estrados de este Juzgado, señalándose el término de nueve días para comparecer en el presente juicio, y quedando reservadas en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos con la misma acompañados y del escrito de adición a dicha demanda, para ser entregados a los aludidos demandados si comparecen. Lo manda y firma S. S.; doy fe, Martínez. Ante mí, José Camps, Secretario."

"Providencia del Juez Sr. Martínez. San Felú de Llobregat, 12 de Diciembre de 1919.—Por presentado el anterior escrito con la carta-orden que se acompaña, únase a los autos de su razón, emplácese a los demandados a que se refiere la providencia de 28 de Junio último por medio de edicto o cédula que se inserte en la GACETA DE MADRID, y al otrosí como se pide. Lo manda y firma S. S.; doy fe, Martínez. Ante mí, José Camps, Secretario."

Y en su cumplimiento se expide la presente para que sirva de notificación a los referidos demandados José Farreras Torrents y la tutora de éste Rosa Raventós, Juan Gol Viñas, y en lo menester, su madre, como representante legal del mismo, Dolores Viñas Sala, Lucía Sabat Masana, viuda, o sus sucesores, todos éstos de domicilio ignorado, y a los ignorados herederos de Félix Sabat Alás, y a cualquiera otra persona que pudiese estimarse perjudicada por la declaración que se interesa en la demanda, a quienes al propio tiempo se les emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

San Felú de Llobregat, 12 de Diciembre de 1919.—José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial. Doy fe que la parte a cuya instancia se expide la presente cédula tiene concedido el beneficio de pobreza.

San Felú de Llobregat, fecha ut supra.—José Camps, Secretario.

JC—239

SAN ROQUE

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, deteniendo a los ilegítimos poseedores, cuyo semoviente le ha sido hurtado a Diego Mateo Reina, vecino de esta ciudad, la noche del 9 del actual, del sitio llamado Tarauquilla, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 467 de 1919 se instruye por hurto.

San Roque, 1.º de Diciembre de 1919. El Juez de instrucción, Enrique López.

Ante mí, El Secretario, Enrique Cruz.

JO—27081

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Luis Vacas Andino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias, respectivamente, de Ignacio Terroba García, vecino de Muro de Camures, y de Jesús Galdeano Martín, vecino de Bearin, hurtadas en la noche del 10 al 11 del corriente, de la cuadra del vecino de esta ciudad Miguel Alonso Sáez, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario del particular.

Señas de las caballerías.

Un macho color castaño, de seis cuartas y media de alzada, de quince meses de edad y con los espejuelos muy grandes.

Otro macho cerrado, pelo castaño, cola esquilada, con una herida de golpe en la ceba derecha, y en una de las patas señales de haber sido alcanzado con la reja.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 13 de Diciembre de 1919.—Luis Vacas Andino.—El Secretario, Juan Martín.

JO—27109

SEVILLA-SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, se cita y llama, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, a los parientes más cercanos de un individuo que el día 1.º de Agosto último se encontraba en el suelo gravemente enfermo, al sitio de la Cruz de Carluja y frente a la venta conocida por la de Micaela, en esta ciudad, falleciendo antes de llegar a la Casa de Socorro, sin que haya podido ser identificado, para que se presenten en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, calle Almirante Apodaca, número 4, a prestar declaración; bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Sevilla a 10 de Diciembre de 1919.—El Secretario, P. S., José de los Ríos.

JO—27057

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato del semoviente que al final se reseña, de la propiedad del vecino de esta villa Eugenio Gutiérrez Santano, y que en la noche del 8 al 9 del corriente fué sustraído de la dehesa de Los Mayos, de esta término y caso de ser habido

le pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un cerdo de quince meses, muy crecido, a medias carnes, teniendo un peso de unas 11 arrobas, aunque muy bien podía poner de 15 a 16, con la oreja derecha hendida y golpe atrás, y en la izquierda una horca, con dos berrugas que mañaban en un costado y otra en el pico de una nalga, sin poderse precisar el lado.

Valencia de Alcántara, 13 de Diciembre de 1919.—El Secretario, P. S. M. Antonio M. Cepeda.—El Juez, Manuel de Navasqués.

JO—27147

VILLACARRILO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido, interino.

Hago sabor: Que en este Juzgado, con el número 201 del año actual, se instruye sumario por hurto de las ropas que a continuación se expresan, propiedad de Marcos Moreno Rodríguez, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó el día 10 del actual del sitio Hoya Roa, de este término; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha ropa, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Ropas hurtadas.

Dos pares de pantalones de punto, unos para hombre y otros para mujer; un par de pantalones blancos de lienzo, para hombre; una camiseta de punto para hombre, una camisa blanca de mujer, tres camisas blancas para hombre, de franela; una falda listada de lanilla, una blusa blanca de inglesina y una toalla esponja con listas encarnadas.

Dado en Villacarrillo a 11 de Diciembre de 1919.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Licenciado Manuel Rubiales.

JO—27201

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 82 del corriente año, sobre hallazgo de cuatro sacos llenos de tripa de vaca, en un chozo junto a un almacén de cereales contiguo a la estación de Campanario, habiéndose encontrado también dos trozos de arpillera en los que se lee "Depósito de intestinos de Serafín Sánchez Muñoz—Cardelario.—Salamanca", y no habiéndose averiguado quiénes sean los dueños de dichos efectos he acordado que se publique el presente edicto llamando a las personas que se crean dueñas de la mencionada tripa, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado en el término

de diez días, a fin de recibirlas declaración y entregársela siempre que acrediten su legítima adquisición y el carácter de dueños, ofreciendo a dichas personas el procedimiento en la forma que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Villanueva de la Serena, 12 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez, Ricardo Alvarez. JO—27086

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al gitano conocido por el "Pintado de Pontones", autor del hurto de un burro y un mulo, pertenecientes a Rosalen Grimaldos Benítez y Alejo Polo Coronado, vecinos de Orce y Puebla del Príncipe, respectivamente, en el sitio Zahora, del término de esta última villa, la noche del 26 al 27 de Junio último, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, donde se sigue causa por dicho delito, para responder de los cargos que contra el mismo resultan.

Infantes, 15 de Diciembre de 1919. El Secretario, P. S. M., Enrique Mariana.—El Juez, José Martínez. JO—27141

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las procesadas Juana Cortés Amador, de veintiocho años, soltera, gitana, hija de Antonio y de Josefa, natural de Casillas de Chilluevas y vecina de Villanueva del Arzobispo, y Carmen Bermúdez Moreno, de cuarenta años, soltera, también gitana, hija de Antón y de Antonia, natural de Cicza y vecina de Villanueva de la Fuente, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, donde se sigue causa contra las mismas por el delito de estafa, para practicar diligencias interesadas por la Superioridad; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Infantes a 16 de Diciembre de 1919.—El Juez, José Martínez de Federico.—P. S. M., Enrique Mariana. JO—27257

VITIGUDINO

D. Emilio Puente Sánchez, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del semoviente que luego se dice, que fué hurtado de la dehesa boyal de Villavieja de Jeltos el día 24 de Noviembre último, propiedad aquél de D. Gon-

zalo Alonso Manzanera, de expresada localidad, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente hurtado.

Una yegua, pelo negro, de ocho años de edad, alzada 1,43 metros, raza española, cabeza moro, calzada bajo de los remos posteriores.

Vitigudino, 12 de Diciembre de 1919. El Juez, Emilio Puente. JO—2708

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber que en el sumario número 210 del año actual, seguido en este Juzgado por muerte de Camilo Pastor Martínez, a consecuencia de un incendio ocurrido en el pueblo de Sencadriano (Cuartango), he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Alava, ofreciendo el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes del citado finado.

Vitoria, 11 de Diciembre de 1919.—El Secretario, P. S. M., Francisco Lorenzo de la Higuera.—El Juez, Fernando González Prieto. JO—27061